

# La Universidad de Sonora

A través de la  
**Coordinación General de Cooperación, Movilidad e  
Internacionalización**

## CONVOCA

a los estudiantes de licenciatura de la UNISON interesados en  
participar en el

### **Programa de Movilidad Estudiantil CREPUQ**

para realizar estudios en las universidades de la  
Región de Québec, Canadá

**Período 2017-2 y 2018-1** (agosto-diciembre 2017 y/o enero-mayo 2018)

#### Instituciones Participantes

- **Université Laval**
- **Polytechnique Montréal**
- **Université de Sherbrooke**
- **UQAM (Université du Québec en Montréal)**
- **UQTR (Université du Québec a Trois-Rivières)**
- **UQAR (Université du Québec en Rimouski)**
- **UQO (Université du Québec en Outaouais)**
- **UQAT (Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue)**
- **ENAP (École Nationale d'Administration Publique)**
- **ÉTS (École de Technologie Supérieure)**

#### **OBJETIVO**

La Universidad de Sonora atenta a las exigencias derivadas de la actual globalización, ofrece a sus estudiantes la oportunidad de aprovechar la enriquecedora experiencia de participar en el Programa de Movilidad Estudiantil CREPUQ, tendiendo con ello la oportunidad de ampliar sus horizontes no solo académicos sino culturales, al realizar estudios dentro de otros sistemas educativos internacionales y convivir en diversos nichos socio-culturales.

#### **BASES:**

##### **A) Movilidad con Apoyo Económico**

1. Ser alumno regular.

2. Haber cubierto el 50% de los créditos del plan de estudios al momento de aplicar para el programa de movilidad y, además no estar cursando el último semestre de estudios.
3. Haber sido seleccionado como aspirante para participar en el programa de Movilidad Estudiantil, por el Coordinador del Programa Educativo respectivo.
4. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del [promedio de la carrera](#).
5. No tener adeudos con la Universidad de Sonora.
6. Cursar el equivalente de al menos 20 créditos que correspondan al plan de estudios de la Universidad de Sonora en la universidad destino, que serán acreditados conforme al plan de trabajo avalado por el Coordinador de Programa.
7. La universidad destino que se seleccione debe pertenecer al Programa de Intercambio CREPUQ
8. Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx).
9. La documentación soporte de la solicitud de movilidad deberá entregarse por el Coordinador de Programa a más tardar el día 17 de febrero del 2017

#### **B) Movilidad sin Apoyo Económico**

1. Podrán participar los estudiantes que deseen hacerlo y tengan las condiciones económicas para cubrir la totalidad de los gastos, además de cumplir con los requisitos aquí planteados.
2. Ser alumno regular.
3. Haber cubierto el 50% de los créditos del plan de estudios al momento de aplicar para el programa de movilidad y, además no estar cursando el último semestre de estudios.
4. Contar con un plan de trabajo avalado por el Coordinador del Programa Educativo respectivo. El aval de debe ser por escrito.
5. Tener un promedio global de la carrera igual o mayor a 80.
6. No tener adeudos con la Universidad de Sonora.
7. La universidad destino que se seleccione debe pertenecer al Programa de Intercambio CREPUQ
8. Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx).
9. La documentación soporte de la solicitud de movilidad deberá entregarse por el Coordinador de Programa a más tardar el día 17 de febrero del 2017.

## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

El solicitante deberá presentar la documentación especificada en la siguiente liga:

[http://www.movilidad.uson.mx/?page\\_id=2](http://www.movilidad.uson.mx/?page_id=2)

## APOYOS

Derivado de los convenios realizados por la Universidad de Sonora con las Universidades destino, el alumno sólo cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y no pagará cuota alguna por esos conceptos en la institución receptora.

Además, a pesar de la situación económica imperante en nuestro país, la cual ha afectado presupuestalmente de manera severa a nuestra casa de estudios, se ha hecho un gran esfuerzo por apoyar el Programa de Movilidad estudiantil, debiendo reducir su meta considerablemente y ofrecer 20 Becas Internacionales en total para todos por programas de intercambio a instituciones educativas no hispanohablantes. Los estudiantes seleccionados podrán aspirar a un apoyo económico por parte de la Universidad de Sonora, en función de suficiencia presupuestal, bajo el siguiente criterio de apoyo:

- a) Se otorgará un apoyo de hasta \$35,000 M.N. para gastos de manutención y un monto máximo de hasta \$15,000.00 M.N. para gastos de transportación, con excepción de alumnos beneficiados por otros programas de becas tales como Santander, CUMEX, ECOES, CNBES-SEP, etc.
- b) En caso de apoyo por parte de las Divisiones o Departamentos el monto será complementario y podrá alcanzar los montos señalados en el inciso a.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada Coordinador de Programa seleccionará a los aspirantes que deseen participar en el Programa de Movilidad Estudiantil y previo acuerdo con el Director de División los postularán ante la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización, debiendo entregar a ésta la documentación completa requerida en días hábiles hasta el 17 de febrero en sus instalaciones ubicadas en la Universidad de Sonora, Edificio 8A, Planta Alta en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs.
- II. **Evaluación interna** de las solicitudes por parte de la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.

- III. **Evaluación externa de las solicitudes.** La Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización enviará los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la institución destino.
- IV. **Notificación de aceptaciones.** Se publicará en [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx) conforme las universidades receptoras emitan las admisiones, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- V. **Otorgamiento de apoyo económico.**
- VI. **Trámites migratorios.** Los estudiantes que estén presentando solicitud para el extranjero deberán realizar los trámites migratorios correspondientes cuyos costos correrán por su cuenta.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo inapelable e irrevocable será ejecutado por la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el día 6 de diciembre del 2016.

**Atentamente**  
**Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela**

**Coordinador General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización**

Para mayor información:

movilidad@unison.mx

Tel: (662) 2-59-22-66

# REQUISITOS

## Documentación solicitada

La documentación deberá presentarse en un juego impreso, en folder sin engargolar, ni engrapar, en el orden indicado a continuación.

Se deberá anexar un CD etiquetado con el nombre completo, nombre de la licenciatura y nombre de la universidad destino solicitada, donde se incluya una carpeta sin comprimir, con la documentación escaneada de forma continua, en el orden indicado abajo, y en un solo archivo PDF, no mayor a 2 MB. Dicha carpeta deberá contener la

siguiente denominación:

Apellidos,Nombre\_CREPUQ, ejemplo: RoblesAvila,Roberto\_CREPUQ.

Los participantes de esta convocatoria podrán tener hasta 3 opciones de universidades destino, las cuales deberán enlistar en orden de prioridad.

NOTA: algunas universidades solo podrán tomarse en cuenta como primera opción.

La documentación tanto física como escaneada deberá respetar el siguiente orden:

1. [Solicitud de Participación](#) de Estudiantes de la UNISON en Programas de Movilidad Nacional e Internacional.
2. Kárdex **oficial** actualizado y traducción oficial del mismo al francés.
3. Carta de intención personal exponiendo los motivos por los que se desea participar en este programa en español y en francés.
4. Carta de postulación firmada por el Coordinador de Programa y el Director de División (una por cada opción de universidad).
5. Carta de plan de trabajo validada por el Coordinador de Programa (una por cada opción de universidad).
6. Copia del seguro internacional para gastos médicos durante su estancia en el extranjero (una vez autorizado el intercambio).
7. Copia de la credencial de elector.
8. Acta de nacimiento certificada
9. Copia de CURP
10. Currículum Vitae
11. DELF nivel B1
12. Copia del pasaporte mexicano con vigencia superior a la fecha de regreso de la estancia.
13. Lista de universidades seleccionadas en orden de prioridad.
14. Estudiantes de las Licenciaturas de Artes, Arquitectura y Diseño Gráfico deberán incluir un portafolio de su trabajo.

**ATENCIÓN:** Los estudiantes interesados en esta convocatoria deberán acudir personalmente a la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización el día 17 de febrero para registro en línea que requiere el sistema CREPUQ, en horario de 9:00 a 10:00 hrs.

## **COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE**

Los estudiantes seleccionados para participar en el programa de movilidad se comprometen a:

- Realizar la estancia de movilidad una vez que hayan sido aceptados por la universidad destino y hayan sido beneficiados con apoyo económico institucional.
- Presentar copia de documentos oficiales de migración correspondientes al país donde realizará la estancia, si aplica.
- **Concluir satisfactoriamente las asignaturas del programa aprobado como parte de su plan de trabajo para la estancia de movilidad en la Institución receptora.** La **NO** acreditación de las materias será sancionada con el reembolso del apoyo otorgado por parte de la Universidad.
- En caso de cancelar o interrumpir el intercambio sin justificación, o recibir la cancelación del intercambio por cualquiera de las instituciones como resultado de una sanción, el alumno deberá reintegrar a la Unison el total del monto recibido.
- Participar en los talleres o sesiones de inteligencia emocional, resolución de problemas, adaptación al cambio, etc. que se realicen por la CGCMI durante el proceso de gestión del intercambio, así como presentar los exámenes psicológicos que se requieran previos a la estancia.
- Todo alumno como parte de su plan de trabajo, deberá presentar tres reportes al Programa de Movilidad Estudiantil de la UNISON durante su estancia. Uno al inicio, otro a la mitad de la estancia, y otro al final. Los formatos, fechas límite de entrega y puntos a cubrir en dichos reportes se encuentran en la página [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx)
- A su regreso los alumnos podrán ser llamados para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al grupo Punto Enlace cuando así se les requiera, así como a participar en actividades y eventos de Movilidad.

**Atentamente**

**Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela**

**Coordinador General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización**

## **Universidades disponibles en Québec, Canadá**

### **Universidades que se pueden elegir solo como primera opción:**

Université Laval <https://www2.ulaval.ca/accueil.html>

Université du Québec à Montréal (UQAM) <http://www.uqam.ca/>

Université du Québec à Trois-Rivières (UQTR) <http://www.uqtr.ca/>

Université du Québec en Outaouais (UQO) <http://www.uqo.ca/>

École de Technologie Supérieure (ETS) <http://www.etsmtl.ca/>

Polytechnique Montréal <http://www.polymtl.ca/>

### **Universidades que se pueden elegir en primera o segunda opción:**

Université de Sherbrooke <https://www.usherbrooke.ca/>

Université du Québec à Rimouski (UQAR) <http://www.uqar.ca/>

Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue (UQAT) <http://www.uqat.ca/>

### **Universidades que se pueden elegir en primera, segunda o tercera opción:**

École Nationale d'Administration Publique <http://www.enap.ca/enap/fr/accueil.aspx>